

Fecha de aprobación: 27/06/2024

Guía docente de la asignatura

Dificultades de Aprendizaje (4581136)

Grado	Grado en Educación Infantil (Ceuta)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	-------------------------------------	-------------	-------------------------------

Módulo	Dificultades de Aprendizaje y Trastornos del Desarrollo	Materia	Dificultades de Aprendizaje
---------------	---	----------------	-----------------------------

Curso	3º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Troncal
--------------	----	-----------------	----	-----------------	---	-------------	---------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener los conocimientos adquiridos en las materias de Psicología del Desarrollo y de la Educación.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Trastornos de aprendizaje: Concepto, definición y clasificación. Estimulación de habilidades cognitivas y motoras previas a la adquisición de aprendizajes instrumentales: lectura, escritura y cálculo. Dificultades de aprendizaje y situaciones de riesgo. Dificultades de aprendizaje y procesos psicológicos básicos.

Evaluación e intervención preventiva en los trastornos del lenguaje oral. Alteraciones en el aprendizaje psicomotor: delimitación de conceptos, evaluación e intervención psicoeducativa. Los alumnos con escasa motivación para aprender.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
- CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE07 - Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas



con la atención.

- CE08 - Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.
- CE09 - Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Profundizar en el conocimiento, diagnóstico y tratamiento de las dificultades más habituales en el aprendizaje en Educación infantil.
- Conocer los procesos psicológicos para poder intervenir en las dificultades de aprendizaje.
- Familiarizarse con las diversas técnicas y procedimientos de evaluación de las dificultades de aprendizaje.
- Desarrollar habilidades en el futuro profesorado para el diseño y elaboración de los recursos pedagógicos y las pautas de actuación que le permitan ayudar, individual y específicamente, al alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Conocer programas de intervención en las necesidades específicas del alumnado.
- Aprender estrategias para integrar en la actividad diaria al alumnado que presenta limitaciones o que encuentra dificultades para seguir el ritmo de aprendizaje de su grupo normativo.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. Historia, modelos, concepto y clasificación de las Dificultades de Aprendizaje (DA)

1.1. Aproximación histórica de las DA.

1.1.1. Etapa de fundación (1800-1940).

1.1.2. Etapa de transición (1940-1963).

1.1.3. Etapa de integración y posterior consolidación (1963-actualidad).

1.2. Modelos explicativos de las Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA).

1.2.1. Modelo de procesos en la creación del campo específico de las DA.

1.2.2. Modelo de instrucción directa.

1.2.3. Modelo cognitivo.

1.3. Conceptualización de las DA.

1.4. Clasificación de las DA.

Tema 2. Procesos cognitivos y emocionales básicos en la etapa infantil y Dificultades de Aprendizaje

2.1. Procesos cognitivos.

2.1.1. Atención.

2.1.2. Percepción.

2.1.3. Memoria.

2.2. Procesos emocionales.

2.2.1. Emoción.

2.2.2. Motivación.

2.2.3. Autoconcepto y autoestima.

2.3. Evaluación de los procesos cognitivos y emocionales.

2.4. Programas de intervención preventiva en los procesos cognitivos y emocionales.



Tema 3. Procesos psicomotores básicos en la etapa infantil y Dificultades de Aprendizaje

- 3.1. Procesos psicomotores.
- 3.2. Dificultades en el desarrollo psicomotor.
- 3.3. Evaluación de los procesos psicomotores.
- 3.4. Programas de intervención preventiva en los procesos psicomotores.

Tema 4. Lenguaje y Dificultades de Aprendizaje

- 4.1. Lenguaje y habla.
 - 4.1.1. Dificultades del lenguaje.
 - 4.1.2. Dificultades del habla.
- 4.2. Procesos del lenguaje.
 - 4.2.1. Procesos fonológicos.
 - 4.2.2. Procesos léxicos.
 - 4.2.3. Procesos morfosintácticos.
 - 4.2.4. Procesos semánticos.
 - 4.2.5. Procesos pragmáticos.
- 4.3. Evaluación de las dificultades del lenguaje.
- 4.4. Intervención. Desarrollo de habilidades de comunicación.

Tema 5. Habilidades de iniciación en el aprendizaje de la lectura y su relación con las Dificultades de Aprendizaje

- 5.1. Las habilidades iniciales en el aprendizaje lector.
- 5.2. Dificultades en la lectura.
- 5.3. Evaluación de las dificultades lectoras.
- 5.4. Programas de prevención de las dificultades en la lectura.

Tema 6. Habilidades de iniciación en el aprendizaje de la escritura y su relación con las Dificultades de Aprendizaje

- 6.1. Habilidades en el inicio del aprendizaje escritor.
- 6.2. Dificultades en la escritura.
- 6.3. Evaluación de las dificultades escritoras.
- 6.4. Programas de prevención de las dificultades en la escritura.

Tema 7. Habilidades básicas de iniciación en el aprendizaje de la numeración y cálculo en relación con las Dificultades de Aprendizaje

- 7.1. Habilidades lógico-matemáticas.
 - 7.1.1. Habilidades relacionadas con la numeración.
 - 7.1.2. Habilidades vinculadas al cálculo.
- 7.2. Dificultades en las matemáticas.
- 7.3. Evaluación de las dificultades de aprendizaje numérico y del cálculo.
- 7.4. Programas de prevención de las dificultades de aprendizaje de la numeración y del cálculo.

PRÁCTICO

Seminarios/Talleres

- Supuestos prácticos.
- Recursos para evaluar e intervenir.
- Programas de intervención preventiva.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Aguilera, A. (Coord.) (2003). Introducción a las Dificultades de Aprendizaje. McGraw-Hill.
- Castejón, J. L. y Navas, L. (2011). Dificultades y trastornos del aprendizaje y del desarrollo



en infantil y primaria. Club Universitario.

- Defior, S., Serrano, F., y Gutiérrez, N. (2015). Dificultades específicas de aprendizaje. Síntesis.
- Galve, J. L. (2014). Evaluación psicopedagógica de las dificultades del aprendizaje: consideraciones, procedimientos, instrumentos de evaluación y elaboración de informes. Vol. I.: Conceptualización, procedimientos e instrumentos de evaluación. Ciencias de la Educación.
- Galve, J. L. (2014). Evaluación psicopedagógica de las dificultades del aprendizaje: consideraciones, procedimientos, instrumentos de evaluación y elaboración de informes. Vol. II.: Conceptualización, procedimientos e instrumentos de evaluación (parte B), procedimientos de elaboración de informes y ejemplificaciones. Ciencias de la Educación.
- García Sánchez, J. N. (2014). Prevención en dificultades del desarrollo y del aprendizaje. Pirámide.
- González, M. J. (2012). Prevención de las dificultades de aprendizaje. Pirámide.
- Hudson, D. (2017). Dificultades específicas de aprendizaje y otros trastornos: guía básica para docentes. Narcea.
- Jarque, J. (2014). Dificultades de aprendizaje en educación infantil: Descripción y tratamiento (4ª ed.). CCS.
- Linares, P. L. (2021). Manual de Dificultades de Aprendizaje en Educación Infantil. AVICAM.
- Wirth, C. (2002). Dificultades de Aprendizaje: contenidos teóricos y actividades. Edit. Universidad de Barcelona.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Barca, A. (2002). Dificultades de aprendizaje: Contenidos teóricos y actividades prácticas. Edicions Universitat Barcelona.
- Bravo, L. (2009). Psicología de las Dificultades del Aprendizaje Escolar. Editorial Universitaria.
- Marchesi, A., Coll, C., y Palacios, J. (2001). Desarrollo Psicológico y Educación. Vol. III. Trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales. Alianza.
- Ortiz, M. R. (2004). Manual de dificultades de aprendizaje. Pirámide.
- Pérez, B. (2009). Dificultades de aprendizaje en el alumnado con necesidades educativas específicas y especiales. Tutorial Formación.
- Soriano, M. (2006). Dificultades de aprendizaje. Grupo Editorial Universitario.
- Tárraga, R. (2008): Relación entre rendimiento en solución de problemas y factores afectivo-motivacionales en alumnos con y sin dificultades de aprendizaje. Apuntes de Psicología, 143-148.
- Swanson, H. L., Harris, K. R., y Graham, S. (2005). Handbook of Learning Disabilities. Guilford Press.
- Vila, J. O. y Gutiérrez, F. (Coord.) (2013). Manual básico de dificultades del aprendizaje: Concepto, evaluación e intervención. UNED.
- Wong, L., Graham, M., Hoskyn & Berman, J. (2008). The ABCs of learning disabilities. Elsevier Academic Press.

ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.rehasoft.com>
<http://www.memotiva.es/>
<https://recursos.educarex.es/icontenidos.php>
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/portal-averroes>
<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/orientadelegacionmalaga/dificultades-de->



[aprendizaje/](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 - Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 - Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.
- MD05 - Metodología expositiva. Transmitir conocimientos y activas procesos cognitivos en el estudiante
- MD06 - Contrato de aprendizaje. Desarrollar el aprendizaje autónomo. Ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

CRITERIOS:

- Constatación del dominio de los contenidos teóricos y aplicados, y elaboración crítica de los mismos.
- Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- Asistencia a clase (presencial y no presencial), seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

INSTRUMENTOS

- Pruebas escritas: Ensayo, respuesta breve, objetiva, casos o supuestos.
- Pruebas orales: Exposición de trabajos (individuales y en grupo), entrevistas o debates.

Se distinguen las siguientes modalidades de Evaluación:

a) EVALUACIÓN CONTINUA

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Igualmente, se tendrá en cuenta la Normativa de Evaluación y Calificación del alumnado de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

Evaluación Continua en Convocatoria Ordinaria



PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL

- A. Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 40% y el 60%.
- B. Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 10% y 30%.
- C. Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 10% y 30%.
- D. Otros aspectos evaluados: entre el 0% y el 10%.

No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los tres primeros apartados mencionados (A, B y C), superando cada una de las actividades y trabajos individuales y/o grupales.

Régimen de asistencia: La asistencia es obligatoria en un 90% del total de los/las seminarios/prácticas impartidos/as en el transcurso de la materia. La asistencia no garantiza la superación de los contenidos aplicados y el no cumplimiento de esta conlleva la no evaluación de los contenidos aplicados (actividades y trabajos individuales y/o grupales).

Si el alumno o la alumna no alcanza el criterio mínimo para superar la evaluación en cada una de las partes, la suma de las calificaciones de esas partes tendrán un valor máximo de 4.9, no pudiendo superar la asignatura.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Evaluación Continua en Convocatoria Extraordinaria

- El alumnado que, habiendo cumplido el régimen de asistencia a seminarios y tenga superados los contenidos aplicados, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente de los contenidos teóricos.
- El alumnado que no cumpla el régimen de asistencia a seminarios y/o no haya superado los contenidos aplicados, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria y deberá realizar las pruebas correspondientes para superar los contenidos teóricos y aplicados:
 - (a) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos teóricos: entre el 50% y el 70%; y
 - (b) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos aplicados: entre el 30% y el 50%.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados.

Si el alumno o la alumna no alcanza el criterio mínimo para superar la evaluación en cada una de las partes, la suma de las calificaciones de esas partes tendrán un valor máximo de 4.9, no pudiendo superar la asignatura

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Para acogerse a la evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación del alumnado de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el alumnado, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Dirección del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

El alumnado que se acoja a la evaluación única final deberá realizar:

- Prueba evaluativa escrita/oral sobre los contenidos teóricos (prueba objetiva, prueba de ensayo, resolución de problema, caso o supuesto de la parte teórica) : entre el 40% y el 70%.
- Prueba evaluativa escrita/oral de carácter aplicado (Prueba objetiva, prueba de ensayo, resolución de problema, caso o supuesto de la parte práctica): entre el 10% y 30%.
- Trabajo individual: entre el 10% y 30%.



Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados. Si el alumno o la alumna no alcanza el criterio mínimo para superar la evaluación en cada una de las partes, la suma de las calificaciones de esas partes tendrán un valor máximo de 4.9, no pudiendo superar la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

El alumnado que no pueda concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrá solicitar a la dirección del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación del alumnado de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección. Este examen por incidencias se regirá por las características de la evaluación continua o única, según el caso.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

Asimismo, el alumnado puede solicitar evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

Para finalizar, el sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al alumnado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016). Se recomienda al alumnado conocer las orientaciones específicas de cada profesor en particular, aunque estas no podrán ni contravenir ni restringir las Guías Docentes. En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o vídeo durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la secretaria general u órgano competente de la UGR. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, "Artículo 14.- Originalidad de los trabajos y pruebas. 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien".
- La utilización de cualquier dispositivo tecnológico en el aula siempre estará sujeta a la autorización del profesorado de la asignatura, en vista de su idoneidad; en caso contrario, se hará la denuncia correspondiente de los hechos a los órganos universitarios y/o judiciales competentes.
- El alumnado que se incorpore a clase de prácticas pasados 10 minutos del inicio de la misma perderá el derecho a que pueda ser contabilizada y/o firmada la asistencia.





Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

